

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA FUNDACIÓN AGM HUELLAS DE PIEDRA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 5 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, incorporado al DURT 1625 de 2016.

**CERTIFICA:**

Que las personas integrantes de la junta directiva, fundadores, representantes legales, o miembros de órganos de dirección, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y
- b) No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se expide la presente certificación a los 27 días del mes de mayo del año 2022.



---

**ANETH BARRIOS BUSTAMANTE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**C.C. 33.208.600 de Magangué**